

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRICION PARA LA CAPITAL. (Por un año... 50
Por seis meses 26
Portres id... 14)

Se suscribe á este periódico en la Seccion de Contabilidad del Gobierno de la provincia. Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARA FUERA DE LA CAPITAL. (Por un año... 60
Por seis meses 32
Por tres id... 18)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
S. M. la REINA nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 52.

Habiéndose fugado en la madrugada de hoy del Presidio de esta capital 77 confinados, horadando una pared de la cuadra en que estaban, prevengo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de este Gobierno de provincia, procuren su vusca y captura por todos los medios posibles.

No dudo que tanto por el trage de los criminales como por sus señas que se esperesan á continuacion, serán cogidos todos antes de salir de la provincia, en lo que darán un prueba mas de su buen celo por el servicio público los que se dediquen á su persecucion. Con este motivo no puedo menos de hacer patente el desplegado por el Sr. Alcalde de San Medel, particularmente que en union del vecindario ha cogido y remitido á mi disposicion tres de dichos confinados que se hallan de nuevo en el Establecimiento penal. El de Cardena Jimeno tambien ha mostrado su actividad en el particular enviando otro confinado que se le presentó y disponiendo en union con los vecinos la persecucion de otros que pasaron por su jurisdiccion. El de Castrillo del Val, ha cogido dos. Recomiendo muy en carecidamente á los demás de la provincia imiten esta digna conducta que dará indudablemente repito, por resultado, la captura de todos los fugados; esperando que me avisarán por medio de oficio de las medidas que al efecto hayan

adoptado con vista de la orden circular que les tengo ya comunicada.

Burgos 13 de Febrero de 1861.--El G. I., Antonio Martinez Acosta.

Filiacion del confinado Julian Gallego Gutierrez.

Pueblo de su naturaleza, Marazuelo; provincia de Segovia, edad 56 años, pelo y cejas castaño, ojos garzos, nariz afilada, boca pequena, barba poblada, cara regular, color bueno, estatura 5 pies.

Idem de Eusebio Blanco.

Pueblo de su naturaleza Astorga, provincia de Leon, edad 40 años, pelo y cejas castaño, ojos id., nariz larga, boca regular, barba poblada, cara regular, color trigueño, estatura 5 pies 1 pulgada.

Id. de Venancio Antonio Cascon Garcia.

Pueblo de su naturaleza Peñaranda, Provincia de Salamanca, edad 56 años, pelo y cejas castaño oscuro, ojos castaños, Nariz regular, boca id., barba id., cara redonda, color bueno, estatura 5 pies 1 pulgada.

Idem Ildefonso Tutor Ruiz.

Pueblo de su naturaleza, Valdelaguna, provincia de Soria, edad 22 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, boca id., barba clara, cara larga, color bueno, estatura 5 pies una pulgada.

Idem de Dimas Saez Diez.

Pueblo de su naturaleza, Fuentesdea; provincia de Avila, edad 55 años, pelo y cejas negro, ojos azules, nariz regular, boca id., barba poblada, cara regular, color bueno, estatura 5 pies 2 pulgadas.

Idem de Isidro Campos Gonzalez.

Pueblo de su naturaleza, Arcos; provincia de Cáceres, edad 40 años, ejercicio jornalero; pelo y cejas negro, ojos azules, nariz roma, boca regular, barba poblada, cara regular, color trigueño, estatura corta, señas particulares una cicatriz en el ojo izquierdo.

Idem de Agustin Chasco Sagredo.

Pueblo de su naturaleza, Mendavia; provincia de Navarra, edad 24 años, pelo y cejas castaño, ojos garzos, nariz larga, boca regular, barbi clara, cara regular, color bueno.

Idem de Pedro Hernandez Revillo.

Pueblo de su naturaleza, Valdeangarilo, partido de Villalon, provincia de Valladolid, edad 40 años, pelo y cejas negro, ojos id., nariz gorda, boca regular, barba poblada, cara redonda, color sano, estatura 5 pies una pulgada.

Idem de Ramon Escudero Gimenez.

Pueblo de su naturaleza, Iberes, provincia de Zaragoza, edad 64 años, pelo y cejas entrecano, ojos pardos, nariz regular, boca id., barba cerrada, cara regular, color bueno, estatura 5 pies una pulgada.

Idem de José Martinez Garcia.

Pueblo de su naturaleza, Puebla; provincia de Toledo, edad 26 años, pelo y cejas negro, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, color sano, estatura, 4 piés 10 pulgadas.

Id. de Faustino Otero Heras.

Pueblo de su naturaleza, Haro, Provincia de Logroño, edad 50 años, pelo y cejas negro, ojos id., nariz abultada, boca regular, barba clara, cara redonda, color moreno, estatura 5 pies 5 pulgadas: Señas particulares hoyoso de viruelas.

Id. de Patricio Izquierdo Gutierrez.

Pueblo de su naturaleza, Cubo, Provincia de Zamora, edad 50 años, pelo y cejas castaño, ojos id., nariz regular, boca id., barba id., cara redonda, color sano, estatura 5 pies 1 pulgadas.

Id. de Juan Toledano Verbel.

Pueblo de su naturaleza, Ignota, Provincia de Granada, edad 24 años, pelo y cejas negro, ojos melados, nariz an-

cha, boca id., barba clara, cara regular, color sano, estatura 5 pies 5 pulgadas.

Id. de Francisco Donaire Vazquez.

Pueblo de su naturaleza Velezmalaga, Provincia de Málaga, edad 50 años, pelo y cejas rubio, ojos melados, nariz regular, boca id., barba poblada, cara regular, color bueno, estatura 5 pies.

Id. de Nicolás Estrada Utrera.

Pueblo de su naturaleza, Gordaleza, Provincia de Valladolid, edad 55 años, pelo y cejas castaño, ojos garzos, nariz larga, boca regular, barba redonda, cara redonda, color moreno, estatura 5 pies 1 pulgada.

Idem de Diego Fernandez Sanchez.

Pueblo de su naturaleza, Quintana de Serena, provincia de Badajoz, edad 52 años, pelo y cejas negro, ojos azules, nariz regular, boca id. barba poblada, cara larga, color bueno, estatura 5 pies: Señas particulares hoyoso de viruelas.

Idem de Manuel Guerra Robles.

Pueblo de su naturaleza Algarrobo, provincia de Málaga, edad 50 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz afilada boca regular, barba naciente, cara aguilena, color trigueño, estatura 5 pies 1 pulgada.

Idem de Gregorio Juan Manuel.

Pueblo de su naturaleza, Madrid, provincia de id., edad 42 años, pelo y cejas rubio, ojos garzos, nariz regular, boca id., barba cerrada, cara regular color sano, estatura 5 pies 2 pulgadas y media.

Idem de Francisco Moras Simon.

Pueblo de su naturaleza Magacela, provincia de Estremadura, edad 45 años, pelo y cejas castaño, ojos id., nariz regular, boca id. barba clara, cara regular color sano, estatura 5 pies 2 pulgadas.

Idem de Nicomedes Muro Ortiz.

Pueblo de su naturaleza, Ausejo, provincia de Logroño, edad 34 años, pelo y cejas negro, ojos id., nariz larga, boca regular, barba poblada, cara regular, color sano, estatura 5 pies 3 pulgadas.

Idem de Julian Villulla Ruiz.

Pueblo de su naturaleza, Dueñas, provincia de Palencia, edad 30 años, ejercicio jornalero, estado casado, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, barba ninguna, cara redonda, color sano, estatura 5 pies 2 pulgadas: señas particulares, una cicatriz en la frente.

Idem de Juan Palazuelos Villanueva.

Pueblo de su naturaleza, Burgos, provincia de id. edad 40 años, pelo y cejas canoso, ojos azules, nariz regular, boca id., barba cerrada, cara redonda, color bueno, estatura 5 pies 3 pulgadas.

Idem de Tomas M. Bermijo.

Pueblo de su naturaleza, Pasada, provincia de Orense, edad 25 años, pelo y cejas negro, ojos id., nariz chata, boca regular, barba naciente, cara redonda, color bueno, estatura 5 pies: señas particulares, una cicatriz en la frente.

Idem de Dionisio Pontoja Ibañez.

Pueblo de su naturaleza, Vargas, provincia de Toledo, edad 38 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, boca id., barba poblada, cara larga, color moreno, estatura 4 pies 11 pulgadas.

Idem de Francisco Perez Martinez.

Pueblo de su naturaleza Ugarrio, provincia de Santander, edad 30 años, pelo y cejas castaño, ojos melados, nariz larga, boca regular, barba lampiña, cara larga, color bueno, estatura 5 pies.

Idem de Meliton Rodriguez Gimenez.

Pueblo de su naturaleza Matute, provincia de Logroño, edad 45 años, pelo y cejas castaño, ojos garzos, nariz afilada, boca regular, barba clara, cara regular, color bueno, estatura 5 pies 1 pulgada.

Idem de José Redondo Martin.

Pueblo de su naturaleza, Vitigudino, provincia de Salamanca, edad 51 años, pelo y cejas castaño, ojos id., nariz ancha, boca regular, barba poblada, cara regular, color sano, estatura 5 pies 2 pulgadas.

Idem de José Ramos Flores.

Pueblo de su naturaleza, Málaga, provincia de id., edad 46 años, ejercicio tabaquero, estado soltero, pelo y cejas castaño canoso, ojos azules, nariz regular, boca id., barba poblada, cara aguileña, color triguero, estatura 5 pies 6 pulgadas: señas particulares, algunos hoyos de viruelas.

Idem de Antonio Serrano Martin.

Pueblo de su naturaleza, Illora, pro-

vincia de Granada, edad 30 años, ejercicio del campo, estado soltero, pelo y cejas castaño, ojos melados, nariz roma, boca regular, barba poblada, cara regular, color moreno, estatura 5 pies una pulgada.

Idem de Manuel Villanueva Angulo.

Pueblo de su naturaleza, Puebla, provincia de Toledo, edad 39 años, ejercicio jornalero, estado casado, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, boca id., barba poblada, cara regular, color bueno, estatura 5 pies 2 pulgadas.

Idem de Inocencio Sanchez Rodriguez.

Pueblo de su naturaleza, Robedatoro, provincia de Zamora, edad 38 años, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz larga, boca regular, barba cerrada, cara regular, color bueno, estatura 5 pies 2 pulgadas.

Idem de Justo Vira Murcia.

Pueblo de su naturaleza, Loranca, provincia de Guadalajara, edad 46 años, pelo y cejas negro, ojos id., nariz regular, boca id., barba poblada, cara redonda, color moreno, estatura 5 pies una pulgada.

Idem de José Picon Rendo.

Pueblo de su naturaleza, S. Mames de Rivadulla, provincia de la Coruña, edad 23 años, pelo y cejas castaño oscuro, ojos id., nariz chata, boca regular, barba lampiña, cara redonda, color blanco, estatura 4 pies 8 pulgadas.

Idem de Julian Silvo Manso.

Pueblo de su naturaleza, Mamores, provincia de Zamora, edad 55 años, pelo y cejas negro, ojos castaños, nariz pequeña, boca regular, barba poca, cara pequeña, color triguero, estatura 5 pies.

Id. de Francisco Rodriguez Monasterio.

Pueblo de su naturaleza, Fresno, provincia de Oviedo, edad 44 años, pelo y cejas castaño oscuro, ojos pardos, nariz regular, boca id., barba id., cara redonda, color sano, estatura 5 pies 2 pulgadas.

Id. de Ciriaco Crespo Manero.

Pueblo de su naturaleza, Ceguñuela, provincia de Valladolid, edad 34 años, pelo y cejas negro, ojos azules, nariz regular, boca id., barba poblada, cara redonda, color sano, estatura 5 pies.

Idem de Sinforoso Collado Gonzalez.

Pueblo de su naturaleza, Navas Frias, provincia de Salamanca, edad 35 años, pelo y cejas negro, ojos castaños, nariz regular, boca id., barba negra, cara regular, color bueno, estatura 5 pies 2 pulgadas.

Idem de Casto Ciordia Miguel.

Pueblo de su naturaleza, Ausejo, provincia de Logroño, edad 31 años, pelo y cejas negro, ojos id., nariz regular, boca id., barba cerrada, cara redonda, color bueno, estatura 5 pies.

Idem de Santiago Cruz Toral.

Pueblo de su naturaleza, Villamayor de Campos, provincia de Valladolid, edad 24 años, pelo y cejas negro, ojos azules, nariz regular, boca id., barba cerrada, cara redonda, color bueno, estatura 5 pies.

Idem de Felix Campo Aranz.

Pueblo de su naturaleza, Peralta, provincia de Navarra, edad 27 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, boca id., barba id., cara id., color bueno, estatura 5 pies.

Idem de Alejandro Olanqua Amezcua.

Pueblo de su naturaleza, Ciranqui, provincia de Navarra, edad 31 años, pelo y cejas negro, ojos id., nariz regular, boca id., barba naciente, cara regular, color triguero, estatura 5 pies: señas particulares, una cicatriz al lado izquierdo de la frente.

Idem de Juan Caballero Cuesta.

Pueblo de su naturaleza, Tons, provincia de Valencia, edad 27 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, boca id., barba cerrada, cara larga, color triguero, estatura 5 pies 2 pulgadas.

Idem de Manuel Merino Casado.

Pueblo de su naturaleza, Cantinpalos, provincia de Segovia, edad 36 años, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, boca id., barba cerrada, cara regular, color moreno, estatura 5 pies.

Idem de Venancio Martinez Martinez.

Pueblo de su naturaleza, Munilla, provincia de Logroño, edad 52 años, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz larga, boca regular, barba cerrada, cara redonda, color moreno, estatura 5 pies 3 pulgadas.

Idem de Manuel Fraile Martin.

Pueblo de su naturaleza, Carbajales, provincia de Zamora, edad 30 años, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz chata, boca regular, barba nada, cara regular, color sano, estatura 5 pies 3 pulgadas.

Idem de José Fraire Yaraibar.

Pueblo de su naturaleza, Estella, provincia de Navarra, edad 23 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, boca id., barba clara, cara regular, color moreno, estatura 4 pies 10 pulgadas.

Id. de Agustin Gonzalez Angulo.

Pueblo de su naturaleza, S. Pantaleon, provincia de Burgos, edad 28 años, pelo y cejas negro, ojos id., nariz regular, boca id., barba poblada, cara regular, color bueno, estatura 5 pies 5 pulgadas.

Id. de Gregorio Carrillo Villanueva.

Pueblo de su naturaleza, Villalon, provincia de Valladolid, edad 28 años, pelo y cejas castaño, ojos id., nariz regular,

boca id., barba poblada, cara regular, color bueno, estatura 5 pies.

Id. de Juan Victoriano Arguinchona.

Pueblo de su naturaleza, Música, provincia de Vizcaya, edad 27 años, pelo y cejas negro, ojos castaños, nariz afilada, boca regular, barba cerrada, cara regular, color moreno, estatura 5 pies 2 pulgadas.

Id. de Ignacio Arana Urain.

Pueblo de su naturaleza, Casa la Reina, provincia de Logroño, edad 40 años, pelo y cejas negro, ojos id., nariz larga, boca regular, barba clara, cara regular, color bueno, estatura 5 pies 1 pulgada.

Idem de Domingo Azuar Llana.

Pueblo de su naturaleza, Alfaro, provincia de Logroño, edad 40 años, pelo y cejas negro, ojos id., nariz afilada, boca regular, barba cerrada, cara redonda, color moreno, estatura 5 pies.

Id. de Vicente Llanos Landa.

Pueblo de su naturaleza, Ocecas, provincia de Alava, edad 39 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, boca id., barba cerrada, cara regular, color moreno, estatura 5 pies.

Id. de Agustin Alvarez Martinez.

Pueblo de su naturaleza, Arrabal de la Encomienda, provincia de Zamora, edad 45 años, pelo y cejas negro, ojos id., nariz ancha, boca regular, barba cerrada, cara redonda, color triguero, estatura 5 pies.

Id. de Andres Garcia Lopez.

Pueblo de su naturaleza, San Vicente Villo, provincia de la Coruña, edad 37 años, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca id., barba poblada, cara redonda, color triguero, estatura 5 pies 2 pulgadas: señas particulares, tuerto del ojo derecho.

Idem de Manuel Rodriguez Sanchez.

Pueblo de su naturaleza, Bóveda, provincia de Zamora, edad 39 años, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, boca id., barba cerrada, cara regular, color bueno, estatura 5 pies 2 pulgadas: señas particulares, una cicatriz encima del ojo izquierdo, otra debajo y otra en la mequilla del mismo lado.

Id. de Gregorio Calvo Carbonero.

Pueblo de su naturaleza, Nava, provincia de Valladolid, edad 24 años, pelo y cejas rubio, ojos pardos, nariz ancha, barba poblada, cara redonda, color triguero, estatura 5 pies 4 pulgadas: señas particulares, una cicatriz junto al ojo izquierdo.

Id. de Francisco Baranda Rueda.

Pueblo de su naturaleza, Espinosa, provincia de Santander, edad 38 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz larga, boca regular, barba poblada, cara regular, color triguero, estatura 5 pies.

Id. de Juan de Casto Muñoz.
Pueblo de su naturaleza, Barrueca Par-
do, provincia de Salamanca, edad 26
años, pelo y cejas castaño, ojos id., na-
riz regular, boca id., barba poca, cara
redonda, color bueno, estatura 5 pies.

Id. de Benigno Ruiz Alvarez.
Pueblo de su naturaleza, Pozo Ang.^o,
Provincia de Zamora, edad 39 años, pe-
lo y cejas negro, ojos id., nariz regular,
boca id., barba poblada, cara redonda,
color moreno, estatura 5 pies 1 pulgada.

Id. de Pedro Badello Barrio.
Pueblo de su naturaleza, Aleubilla,
provincia de Ciudad-Real, edad 50 años,
pelo y cejas negro, ojos melados, nariz
grande, boca id., barba poblada, cara
aguileña, color trigueño, estatura 5 pies
2 pulgadas.

Id. de Casimiro Alvarran Nebreda.
Pueblo de su naturaleza, Fuentespina,
Provincia de Burgos, edad 43 años, pelo
y cejas castaño, ojos garzos, nariz larga,
boca regular, barba cerrada, cara larga,
color moreno, estatura 5 pies 5 pulga-
das.

Id. de Domingo Arteaga Bayon.
Pueblo de su naturaleza, Herreros,
edad 34 años, pelo y cejas negro, ojos
id., nariz regular, boca id., barba cerrada,
cara redonda, color moreno, estatura 5
pies.

Id. de Damian Carrillo Gestal.
Pueblo de su naturaleza, Aro, Provin-
cia de Logroño, edad 26 años, pelo y ce-
jas castaño, ojos pardos, nariz regular,
boca id., barba elara, cara larga, color
bueno, estatura 5 pies 2 pulgadas.

Id. de Francisco Nuñez Montiso.
Pueblo de su naturaleza, la Baivia,
provincia de Salamanca, edad 53 años,
pelo y cejas castaño, ojos id., nariz lar-
ga, boca regular, barba poblada, cara
ancha, color trigueño, estatura 5 pies.

Id. de Francisco Zancajo Castro.
Pueblo de su naturaleza, Silavajos, pro-
vincia de Avila, edad 28 años, pelo y
cejas castaño, ojos negros, nariz larga,
boca regular, barba id., cara id., color
bueno, estatura 5 pies.

Id. de Francisco Maza Crespo.
Pueblo de su naturaleza, Redondo,
provincia de Santander, edad 31 años,
pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz
regular, boca id., barba cerrada, cara
regular, color bueno, estatura 5 pies 1
pulgada.

Id. de Pedro Celuro Gallego.
Pueblo de su naturaleza, Dencia, pro-
vincia de Leon, edad 36 años, pelo y
cejas negro, ojos id., nariz regular, bo-
ca id., barba cerrada, cara regular, co-
lor bueno.

Id. de Pedro Merino Mora.
Pueblo de su naturaleza, Granada, pro-
vincia Granada, edad 39 años, pelo y ce-
jas negros, ojos melados, nariz regular,
boca id., barba cerrada, cara regular,
color trigueño, estatura 5 pies.

Id. de Mariano Cid Requejo.
Pueblo de su naturaleza, Adrada, pro-
vincia de Burgos, edad 40 años, pelo y
cejas negro, ojos pardos, nariz regular,
boca id., barba poblada, cara regular,
color bueno, estatura 5 pies 1 pulgada:
señas particulares, una cicatriz bajo la
barba al lado izquierdo.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

RELACION de acreedores al Estado por
débitos procedentes de la Deuda del
personal, que no se han presentado á
recoger los créditos emitidos á su fa-
vor, á pesar de los llamamientos que
oportunamente se hicieron en los pe-
riódicos oficiales, con cuyo motivo, y
á fin de evitarles las consecuencias á
que podrian dar lugar por su morosi-
dad en recoger los expresados crédi-
tos, la Junta ha acordado hacer este
nuevo llamamiento para que se pre-
sented por sí ó por medio de apode-
rados con dicho objeto en la Tesoreria
de la Direccion general de la Deuda,
de diez á dos, en los dias no feriados;
en la inteligencia de que los poderes
podrán otorgarse en la forma preve-
nida en la Real orden de 23 de Fe-
brero de 1856, debiendo para la en-
trega obtener previamente en el De-
partamento de Liquidacion la factura
correspondiente.

Núme- ros de salida.	INTERESADOS.	Importe. Reales con.
Burgos.		
1107	D. Ramon Alvarez..	2.619,77
1116	D. Francisco la Cuesta	5.427,74
1120	D. Isidoro Muñero..	5.507,53
1122	D. Eustaquio Miguel.	5.911,50
1124	D. Pedro Murciano..	625,89
1127	D. Patricio Paules..	610,62
1128	D. Julian Pernia...	2.705,21
1133	D. José Maria Zorrilla	6.512,77
1264	Doña Olalla Aguado.	9.058,95
1266	D. Bruno Cortázar..	6.811,77
1267	Doña Paula Cotorro y Gala	571,06
1269	D. Cayetano Gomez.	4.384,56
1271	D. Saturnino Perez Cortázar	4.748,18
1791	D. Alejo Alcocer	141,89
1792	D. Manuel Aparicio..	2.010,74
1795	D. Pedro Campos..	165,65
1796	D. Alonso Diaz Sanz.	309,68

1797	D. José Diaz..	238,45
1799	D. Diego Diaz..	2.867,77
1800	D. Francisco Garcia..	647,56
1802	D. Isidro Garrido..	5.105,24
1805	D. Francisco Benito German	5.141,42
2073	Doña Maria Guerrero	5.405,30
2074	D. José Lopez.....	5.966,68
2079	D. Luis Martin.....	915,65
2080	D. Manuel Martinez..	618,50
2085	D. Emeterio Pascual.	7.110,74
2087	D. Bruno Pecharro- man	885,90
2089	Doña Catalina, Petra, Matea y Segunda Po- zuela	4.590,80
2489	Doña Eulalia Robledo	1.015,06
2491	Doña Juana Rodriguez	7.457,06
2496	D. Bibiano Velez...	7.792,86
2835	D. Benito Uzuriaga..	1.173,42
4575	D. Genaro Delgado..	5.152,92
4574	D. José Fernandez..	5.193,45
4575	D. Joaquin Garcia de Piñeira	1.854,95
4577	D. Ventura Martin..	259,09
4578	Doña Margarita de Avila	5.800,05
4579	D. Roque Alvarez...	404,09
4580	D. José Armentia..	2.080,53
4581	D. Martin José Aram- buru	1.237,55
4582	D. Juan Bravo	4.280,65
4584	D. Pedro Frias	4.406,48
4585	D. Juan Manuel Frias	805,28
4586	D. José Galindo	4.053,74
4588	D. Eusebio Ibañez..	512,50
4589	D. Pedro Leon Lázaro	1.069,62
4590	D. Felipe Martinez..	7.502,95
4593	D. Cipriano Ortega..	158,53
4594	D. Bernardino Pando.	1586
4596	D. Santiago Peña..	708,55
4597	D. Francisco de la Peña	2.086,30
4599	D. Gaspar Revilla..	1.553,36
4405	D. Francisco Villa- nueva	1.219,65
4407	Doña Maria Teresa Al- quina	2.160,45
4411	Doña Josefa Fernan- dez Abino	4.350
4420	Doña Juliana Valla- dolid	5.590
4421	D. Alejo del Vallé..	5.419,21
4422	Doña Teresa Valles.	6.621,09
4423	D. Joaquin Velarde.	49.035,45
4425	D. Bartolomé Busquete	11.480,62
4945	D. Francisco Barrio Pando	7.182,27
4945	Doña Josefa Cristantes	4.780,85
5758	D. Antonio Garcia Lo- mana	25.017,50
5759	D. Joaquin Gomez Portugal	150,95
3740	D. Domingo Gonzalez	5.272,15
5745	D. Lucas Lopez..	2.605,06
5744	D. Antonio Matia..	7.574,48
5745	D. Pedro Sanz de Aguilar	168,62
5746	D. Carlos Samillan..	1.458
5749	D. Diego Alonso..	2.164,66
5754	D. Norberto Ortiz de Gomez	8.151

Madrid 24 de Enero de 1861.—El Se-
cretario, Antonio Bruno Moreno.—V.º B.º
El Director general presidente, Sancho.

Anuncios Oficiales.

Intendencia militar de Burgos.

El Intendente militar del distrito de Burgos.

Hago saber: que debiendo proceder-
á la adquisicion de treinta mil arrobas
de harina de 1.ª y 2.ª clase, por mitad
de las fábricas de Castilla la Vieja, pres-
tas en Santander sobre cubierta del bu-
que haya de trasportarlas á Tetuán por
cuenta de la Administración militar, pa-
ra consumo de las tropas de ocupacion
de dicho punto, se convoca á una públi-
ca y formal licitacion que deberá tener
efecto en los estrados de esta Intenden-
cia el dia 20 del corriente mes á las doce
de su mañana. En su virtud, las per-
sonas que quieran interesarse en la ven-
ta de dichas treinta mil arrobas de ha-
rina, podrán presentar sus proposiciones
en la Secretaria de la referida Intenden-
cia hasta el indicado dia, debiendo ve-
rificarlo en pliegos cerrados que indi-
quen el objeto de su contenido y arre-
gladas exactamente al modelo que con
las bases á que há de sujetarse este ser-
vicio se hallará de manifiesto en dicha
Secretaria y se publican ademas para
conocimiento de los licitadores.

Burgos 8 de Febrero de 1861.—Vic-
toriano Munilla.—El Oficial 1.º Secreta-
rio, Nicanor Guerra.

Pliego de condiciones bajo el cual se
saca á pública subasta en la Intendencia
militar de este Distrito la contratacion
de treinta mil arrobas de harina de las
fábricas de Castilla la Vieja, de primera
y segunda clase por mitad, con destino
al cuerpo de ocupacion de Tetuán, cuyo
acto tendrá lugar en los estrados de esta
Intendencia el dia 20 del actual y hora
de las doce de su mañana, con sujecion
á las muestras que estarán de manifiesto
en la misma.

1.ª Las treinta mil arrobas de har-
ina serán de las fabricas de Castilla la
Vieja por mitad de primera y segunda
clase, su calidad ha de ser superior en
sus respectivas clases y deberán hallar-
se en perfecto estado de conservacion y
aguante. Para asegurarse de ello prece-
derá á su recibo el oportuno reconoci-
miento personal, haciéndose uso del
cata-harinas á presencia y con interven-
cion del Comisario de guerra que las
haya de recibir. Admitidas que sean se
lacrarán, sellarán y firmarán tres mues-
tras de ellas, dándose una al Capitan del
buque conductor de las harinas para su
entrega al Jefe Administrativo de Te-
tuán, otra al contratista y la restante
á la Intendencia de este distrito.
2.ª La entrega de las harinas se hará
en el puerto de Santander á bordo del.

buque que haya de conducirlos á su destino, al Comisario de guerra nombrado para el efecto, siendo de cuenta del contratista todo gasto hasta dejarlas sobre cubierta.

3.º Los envases necesarios se facilitarán al contratista por la Administración militar.

4.º Desde los catorce días después del en que se comuniqué al proponente la Real orden de aceptación de su oferta, queda obligado á entregar las harinas tan luego como se le reclamen.

5.º El pago lo hará la Administración militar en Burgos ó Santander á voluntad del contratista, mediante presentación del certificado original de la entrega que expedirá el antes citado Comisario de guerra y á que acompañará el acta de reconocimiento en copia.

6.º Como garantía definitiva del fiel cumplimiento de su compromiso la persona en cuyo favor quede este servicio depositará dentro del segundo día contado desde el en que reciba la aprobación la suma de treinta mil reales vellon en metálico ó su equivalencia (según las cotizaciones oficiales) en papel de la deuda del Estado, consolidada ó diferida del tres por ciento, ó bien en acciones de carreteras y ferro-carriles admisibles conforme al Real decreto de veinte y siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco. Dicho depósito podrá hacerlo el interesado en la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia ó en las de Valladolid y Santander, pero estará obligado á presentar en la Intendencia militar de este distrito, sin mas tregua por lo relativo á los dos últimos casos que la de correo seguido la carta de pago equivalente, no devolviéndose el expresado depósito hasta acreditar la cabal y buena entrega de las harinas.

7.º El precio que ha servir de límite para la subasta será publicado con la oportunidad debida advirtiéndose que las proposiciones que excedan de esta no serán admisibles.

8.º Las proposiciones serán presentadas por el proponente ó persona competentemente autorizada.

9.º Los gastos que ocasione esta subasta serán de cuenta del contratista.

10.º y última. De las incidencias ó recursos que pudiera suscitar la gestión de este servicio, conocerá exclusivamente la Dirección general de Administración militar y su Juzgado en caso necesario con las apelaciones á que haya lugar al Tribunal Supremo de Guerra y Marina. Burgos 8 de Febrero de 1861. Ignacio Togores.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de... calle de... número... se compromete á facilitar á la Administración militar las treinta mil arrobas castellanas de harina de las fábricas de Castilla la Vieja, por mitad de 1.º y 2.º clase á que se refiere el anuncio de la Intendencia militar del Distrito de Burgos fecha 8 de Febrero del corriente año, con estricta sujeción al pliego de condiciones que en el mismo se cita, y á precio de (tantos) rs. (tantos)

cénts. arroba de 1.º clase y de (tantos) rs. (tantos) cénts. la de 2.º

Fecha y firma.

Garantizo el cumplimiento de esta oferta hasta que se consigne el depósito que marca la condicion 6.º

(Firma de persona de arraigo)

Gobierno militar de la provincia de Burgos.

El soldado del Depósito de Ultramar cuya filiación se inserta á continuación, ha desertado desde Barcelona; lo que se hace saber por medio del *Boletín oficial* de esta provincia con el fin de que las Justicias de los pueblos y demas funcionarios del ramo de vigilancia contribuyan á su captura.

Filiación de Braulio Alcalde Garcia.

Padres. José y María Garcia, natural de Logroño, provincia de id., avecindado en su pueblo, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, color sano, barba poblada, estatura 5 pies.

Burgos 9 de Febrero de 1861.—El Brigadier Gobernador, Angulo.

Por orden del Señor Gobernador civil de esta provincia se sacan á pública subasta el día 12 de Marzo próximo venidero y hora de 11 á 12 de su mañana, á costa de D. Antolin Ponce de Leon, vecino de Santander, y su fiador D. Domingo Diez, residente en Bezana, 68 Hayas y 52 Robles, que se hallan señalados con el marco Real en los cuarteles 1.º, 2.º y 6.º del monte titulado Carrales, de la pertenencia del pueblo de Bezana, correspondiente al distrito municipal de Hoz de Arriba, cuyo aprovechamiento fué concedido al Ayuntamiento del referido distrito, por Real orden de 27 de Mayo de 1859; y se advierte que no se admitirá postura que no cubra la cantidad de ocho mil trescientos setenta y siete reales en la cual le fueron adjudicados dichos árboles al citado Ponce de Leon, en el remate que tubo lugar en el día 9 de Octubre del mencionado año de 1859.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales del Valle de Hoz de Arriba bajo la presidencia del Sr. Alcalde constitucional del mismo ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador Sindico, y Pedáneo de Bezana, ante Escribano público y el empleado que nombre el Ingeniero Gefe de la provincia; debiendo hallarse de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho Valle, el pliego de condiciones, con quince días de anticipación al designado para el remate.

Burgos 8 de Febrero de 1861.—El Ingeniero Gefe, Dionisio Unceta.

Juzgado de paz de Burgos.

El Licenciado D. Eusebio del Rey Muni-llas, Juez de paz de esta capital.

Hago saber: que en el juicio verbal provocado ante mi autoridad por Ignacio Barona, Dámaso Fernandez, Martin Navarro y Juan Gascon, residentes en esta capital y trabajadores que han sido en el ferro-carril de la misma, contra Domingo Apestagui y Gregorio Gimenez,

capataces ó sobrestantes en las obras del ferro-carril, sobre pago de cuarenta y tres y medio jornales, que se les adeuda y cuyo juicio se ha sustanciado en rebeldía de los demandados por su no comparecencia, ha recaído la sentencia que dice:

Sentencia. En la ciudad de Burgos, á ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno el Licenciado D. Eusebio del Rey, Juez de Paz de la misma:

Vista la anterior acta de comparecencia verbal en la cual Ignacio Barona, Dámaso Fernandez, Martin Navarro y Juan Gascon, trabajadores que han sido en el ferro-carril, en jurisdicción de esta ciudad, reclaman de los capataces del mismo Domingo Apestagui y Gregorio Gimenez, el pago de cuarenta y tres y medio jornales que se les adeudan al respecto de siete reales diarios:

Resultando que los expresados capataces fueron citados al juicio en forma legal, y no habiendo comparecido se mandó sustanciar y se ha sustanciado este en rebeldía de los mismos.

Resultando que los cuatro demandantes han justificado con tres testigos presenciales haber empleado los jornales de que se trata, y que fueron ajustados ó mandados para el trabajo por los dos capataces demandados y de acuerdo con el Ingeniero Sr. Villanove.

Considerando que los capataces como tales tienen acción de la empresa del Ferro-carril para contratar peones, como lo hicieron con los demandantes, y que ellos por ser quienes los contrataron, y la Empresa por haber lucido en su favor los trabajos, están obligados al pago de los jornales en cuestión, y cuyo débito tiene el caracter de deuda alimenticia, que no admite dilación, en su pago.

Su Señoría por ante mí el Secretario dijo, que debía condenar y condenaba en rebeldía á los dos demandados Apestagui y Gimenez, á que tan luego como esta sentencia merezca ejecución paguen por sí y como representantes de la empresa del ferro-carril, á los cuatro demandantes los trescientos cuatro y medio reales importe de los jornales reclamados.

Así por esta su sentencia que se publicará por edictos y en el *Boletín oficial* con arreglo á los artículos mil ciento ochenta y tres y mil ciento noventa de la ley de Enjuiciamiento civil, y con imposición de las costas á los demandados lo pronunció, mandó y firmó de que yo el Secretario certifico.—Eusebio del Rey. Manuel Baños, Secretario.

Lo que se publica por medio del *Boletín oficial* para su debido conocimiento y efectos oportunos. Burgos 9 de Febrero de 1861.—El Juez de Paz, Eusebio del Rey.—Por su mandato, Manuel Baños, Secretario.—Es copia Eusebio del Rey.

Audiencia territorial de Burgos.

Vacantes por renuncia de los que las servían, dos plazas de Alguacil del Juzgado de primera instancia de Reinosa, dotadas con el sueldo anual de 1600 rs., cada una el Sr. Regente en conformidad á

lo prevenido en el art. 51 del Real decreto de 30 de Octubre de 1852, ha dispuesto se haga saber al público, á fin de que los aspirantes que reúnan las circunstancias que previene el art. 50 del citado Real decreto, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de mi cargo en el término de 40 días contados desde la inserción de este anuncio en la Gaceta y *Boletín oficial* de la provincia, Burgos 7 de Febrero de 1861. P. O. del Sr. Regente, Bonifacio Garcia.

Anuncios Particulares.

Venta de sombreros y otros efectos.

Desde el día 15 del presente mes de Febrero en adelante, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, se venden en la Ciudad de Burgos y su calle de Santander, un crecido y variado surtido de sombreros y otros efectos procedentes del Abintestado de D. Agustín Caillard vecino que fué de la misma.

La plaza de cirujano de la villa de Villoyeta se halla vacante; su dotación consiste en ciento sesenta fanegas de trigo cobradas en Setiembre, casa de valde, un manojo de sarmiento por cada vecino que se haga la barba en su establecimiento, siendo esta de cargo del facultativo aunque se la dé á quien quisiere. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento en el término de un mes contándose desde la fecha de este anuncio en el *Boletín oficial*. Villoyeta Febrero 5 de 1861.—Pedro Castrillo.

Ayuntamiento constitucional de Quintanilla San García.

Se halla vacante la plaza de barbero sangrador de esta villa dotada con cincuenta fanegas de trigo anuales pagadas por iguales entre los vecinos. Los aspirantes á ella dirigirán las solicitudes al que suscribe en el término de un mes desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia. Quintanilla S. García 3 de Febrero de 1861.—García Caños.

Aviso á los Ayuntamientos.

En la imprenta de Santa Maria, plaza de la libertad, casas de la Salguera se hallan de venta los artículos siguientes: Estados mensuales de nacidos, casados y muertos, estados de juicios de faltas, modelos para formar cuentas de propios, como son: libramientos, cargamentos, relaciones y estados de ingresos y gastos, estados de beneficencia y sanidad, hojas de estadística criminal, fés de vida, talones para los oficios de hipotecas, papel rayado y encasillado para formar amillaramientos; en el mismo establecimiento se hacen toda clase de impresiones con prontitud, elegancia y economía. (2-4)

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LA EXCMA. DIPUTACION Á CARGO DE JIMENEZ.